PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE POTENCIADEIA — HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI	ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS LPN SBE 0623-01-001/2023	PARCIAL [ ]	TOTAL [X]

ción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **26** dia del mes de **Diciembre** del año **2023**, se procede a la recepción del servicio, adjudicado a la Empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.**, correspondiente al llamado **LPN SBE N°) DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ". PLURIANUAL. ID N°: 433.753,** los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	MES	Servicio de Seguridad y Vigilancia Para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en los siguientes horarios: De lunes a Domingos (Incluyendo dias festivos, asuetos y feriados) Turno Diurno: de 06:00 a 12:00 hs. 5 guardias. Turno Diurno: de 12:00 a 18:00 hs. 5 guardias. Turno Mixto: de 18:00 a 00:00 hs. 5 guardias. Turno Nocturno: de 00:00 a 06:00 hs 5 guardias TOTAL DE GUARDIAS: 20 (VEINTE) INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, DISTINTIVOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **PERÍODO: del 24/11/2023 al 23/12/2023**	100.666.666	100.666.666
				TOTAL	**100.666.666**

es: **CIEN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS.** ----------

N° DE FACTURA	FECHA				
NFORME TECNICO	FECHA				
RDEN DE SERVICIO	FECHA		Lic. Marilín Ríos Coord. Servicios Generales	Magister C.P. Pabla Ramos	Lic. Juana Lezcano
01-01-01	24/11/2023	EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	JEFA DPTO. FISCALIZACIÓN	DIRECTORA ADMINISTRATIVA

SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA ANDROMEDA SECURITY S.A.

Lic. Marilín Ríos
Reg. Prof. 1.754
Coord. de Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Magister C.P. Pabla Ramos R.
Jefe Dpto. de Fiscalización
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras